

Línea sencilla de anuncios, 6 cént. de peseta.—Para los no suscritores, doble precio.  
Las líneas á dos columnas doble para todos.

# CRÓNICA MERIDIONAL.

Línea de anuncios y comunicados, 12 cént. de peseta.—El doble para los no suscritores.—Edictos y avisos oficiales, 25 cént. de peseta por todos.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES

AÑO XVIII.

ALMERIA. - Martes 13 de Marzo de 1877.

Número 5.133.

## PARTE OFICIAL.

### REGLAMENTO

PARA LA EJECUCION DE LA LEY DE 22 DE DICIEMBRE DE 1876 RELATIVA ALENSANCHE DE LAS POBLACIONES.

#### CAPITULO V.

*De las expropiaciones, de la cesion voluntaria de terrenos y del establecimiento de los servicios de la via pública por los propietarios.*

Art. 32. Insistiendo el ayuntamiento en la apertura de la calle, plaza ó paseo, y siempre que por falta de avenencia con los propietarios, ó por otro motivo cualquiera, hubiera necesidad de proceder á la valuacion de alguna finca ó terreno, remitirá el expediente al gobernador para que aquella se practique conforme á lo dispuesto en el art. 11 de la ley, y lo verificará en el término de ocho dias, contados desde el siguiente al acuerdo del ayuntamiento.

Art. 33. En el expediente de valuacion presentará el propietario los recibos de la contribucion territorial del año anterior, siempre que la expropiacion recaiga sobre edificios y ademas en todo caso, en todo el título de adquisicion del solar ó de la finca que acredite su dominio.

El ayuntamiento unirá siempre á los expedientes de expropiacion de terrenos certificacion del registro de la propiedad, en que, con relacion á las inscripciones verificadas en los tres años precedentes, se exprese las traslaciones de dominio que se hubieren realizado en todas las manzanas del plano de ensanche que hayan de tener fachada á la calle, plaza ó paseo de cuya apertura se trate, los nombres de los vendedores y de los compradores, la fecha de cada traslacion, el número de pies de terreno que comprenda, y el precio por que la finca esté inscrita en el registro.

Tanto el ayuntamiento como los propietarios podrán acompañar al expediente

certificaciones extensivas á los terrenos de las zonas colindantes, y deberán presentar igualmente los demás datos que el gobernador les pidiere.

El gobernador señalará un término que no podrá exceder de 30 dias, dentro del cual deben presentar dichos documentos y los demás datos que se les pidan si alguno no lo pidiere, se traerán á su costa los que deba presentar, según este reglamento, ó los que el gobernador le hubiere pedido.

Art. 34. Completando el expediente en la forma expresada en los artículos anteriores, mandará el gobernador dentro de un término que no podrá exceder de 10 dias, que el ayuntamiento y los propietarios interesados en la expropiacion nombren cada uno un perito en el preciso término de tercero dia; en todos los casos en que el propietario no lo eligiere dentro de dicho plazo, ó no prestara su conformidad con el elegido por el ayuntamiento, lo hará saber al promotor fiscal del juzgado del territorio en que esté enclavado el edificio ó el terreno, para que haga el nombramiento de perito señalándose al efecto un nuevo término de tres dias.

Art. 35. Los peritos evacuarán su informe dentro de un plazo que no exceda de 15 dias, y lo verificarán previo reconocimiento del terreno que ha de expropiarse y con vista y examen del expediente que se les pondrá de manifiesto en la secretaria del gobierno de provincia.

Art. 36. La resolución del gobernador habrá de dictarse siempre dentro de un plazo que no podrá exceder de 20 dias, y contendrá la exposicion clara y precisada del resultado del expediente y de las razones y fundamentos que sirvan de base á la valuacion, esta se ejecutará teniendo en cuenta el 3 por 100 de indemnizacion que ha de abonarse en conformidad á lo dispuesto en el art. 8.º de la ley de expropiacion forzosa de 17 de julio de 1836. Se hará saber á los interesados en la forma en que se hacen las notificaciones de las resoluciones administrativas, y si dentro del término

de diez dias no presentasen ante el gobernador reclamacion contra ella, dirigida al ministerio de Fomento, se tendrá por consentida y se mandará publicar en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Art. 37. Las reclamaciones que se presenten determinará con precision la cantidad que se reputa como precio justo de la finca que ha de expropiarse, y la que constituye, por consiguiente, la lesion cuya subsanacion se pretenda.

(Se continuará)

## EL DESAGUE DE SIERRA

ALMAGRERA.

(Conclusion.)

Sabemos de una manera positiva, que el dia 19 del corriente se reunió el Consejo de Administracion de la Union Desaguadora, con asistencia del Sr. Figuera, Director de la Compañia Almagro y Almagrera, que reinó en la Junta la mayor cordialidad. Que el Sr. Figuera hizo la historia del negocio: espuso su estado, marcha y poderosos elementos con que cuenta para lo sucesivo, enumerando los trabajos é inmensos sacrificios, hechos hasta el punto de consumir un cuantioso capital sin que le arredraran las pérdidas que pasan ahora de 30.000 duros cada año. Espuso en buenas formas que esta conducta pedia una modificacion en el contrato reduciendo al 20 por 100, el tributo de los minerales que retira de las minas, cuya concesion aunque insuficiente para enjugar el déficit del presupuesto de gastos y de ingresos, seria no obstante un motivo de poderoso estímulo para proseguir las operaciones que le estan cometidas. Nos consta que el Consejo, tomó en

consideracion lo espuesto por el Director del desagüe, indicándole la conveniencia de que formulara sus aspiraciones, consignándolas en una memoria comprensiva de las razones que le sirven de apoyo; que obtuviera poder bastante de la Sociedad de cuya gestacion está encargado, para la revision é innovacion del contrato que se someterá á la resolución de la Junta general que deberá celebrarse en el próximo mes de Mayo.

Esto es lo que se trató en la reunion mencionada. Puede observarse con complacencia suma, que el Consejo de Administracion colocado á la altura de la ilustracion de los señores individuos de que se compone, ha estudiado y comprendido la cuestion, y que se propone aconsejar una solucion satisfactoria al problema económico del desagüe general de las minas de Sierra Almagrera. En esta clase de asuntos conviene la realidad, abandonando ilusiones nocivas que lo dificultan ó imposibilitan. No exigir un 20, ni un 40 por 100, *arse debia* á la Sociedad que realizara un desagüe que tantos bienes ha de producir. No es opinion nuestra: así lo hemos oido en muchas ocasiones á personas muy autorizadas y competentes.

No hacemos la apologia de la Sociedad Almagro y Almagrera con la que ningun vínculo nos une: pero somos imparciales: escribimos con la pretension, equivocada tal vez, de ilustrar la opinion pública, y no cabe en nosotros alterar una verdad que siempre ha de resplandecer; pero, su perseverancia en el trabajo y la exactitud en el cumplimiento de las obligaciones contraidas, son hechos notoria-

—112—

Cuando lleguemos á fijar aproximadamente las cantidades de agua necesarias para el riego, veremos la influencia predominante del cultivo.

La disposicion del suelo, por fin, influye de una manera notable, pues, la forma y disposicion de las acqueras, el modo como se dé salida á las aguas sobrantes, las pendientes que tenga el campo y otra porcion de causas hacen variar la cantidad necesaria.

Teniendo presentes todos estos elementos se han ocupado hombres eminentes en determinar por medio de la observacion directa en las comarcas donde los riegos tienen más importancia, las cantidades de agua necesarias y estas investigaciones, han servido de punto de partida para las concesiones de agua, de los Gobiernos á los particulares y ayudados por la observacion directa en cada caso particular, serviran siempre de dato precioso para la resolución de este problema.

En Francia, se adopta generalmente como término medio para el riego de una hectárea un litro por segundo, y se supone que con un canal que conduzca sin interrupcion un méτρο cúbico por segundo ó sean 1.000 litros, podrá regarse una estension de 1.000 hectáreas.

Este tipo, aunque adoptado en Francia para las concesiones que hace el Gobierno se mira generalmente como excesivo. Con efecto, un litro por segundo produce un volumen de agua de 76 méetros cúbicos y 40 céntimos al dia y aunque supongamos que se rieguen todos los campos por término medio una vez á la semana, así las huertas y jardines como los cereales, lo cual es excesivo por que la tanda generalmente adoptada en casi todos los países, es de 10 á 15 dias, podrán emplearse en un riego 705 méetros cúbicos cuyo volumen, repartido sobre la superficie de una hectárea, pro-

—109—

elementos que iremos examinando sucesivamente.

1.º El agua perdida en los canales y acequias tanto por filtracion, como por evaporacion. Este elemento es esencialmente variable con la clase del canal y con el clima y la manera de regar. Varía con la naturaleza del canal porque mientras que en los canales rematados de mamposteria llega casi á anularse; en los construidos en terrenos filtrantes y tierras movidas, es de una importancia primordial. Obra tambien sobre la cantidad de agua perdida, por este concepto, la pendiente del canal y de las acequias y el volumen de agua porsegundo que conducen, pues, dependiendo las filtraciones del perímetro de la superficie mojada, la forma de esta seccion y el volumen total no crecen ni disminuyen en la misma relacion y mientras mayor es este, menores son las pérdidas relativamente al caudal conducido. Dedúcese de aquí que bajo el punto de vista del aprovechamiento, mientras mayor sea el volumen de aguas conducido por un canal, menores son las pérdidas relativas. Si todas las aguas que conducen las diversas acequias de una de las márgenes del rio Andarax, fueran conducidas por un solo canal, es seguro que podrían regarse muchas más tierras de las que se riegan hoy.

El clima tiene una influencia directa en las pérdidas por evaporacion, pero estas, no está en la mano del hombre el anularlas por más de que el estudio de las securas y pendientes de un canal pueda disminuirlas entre ciertos límites.

En el canal del Sangüedoc determinó experimentalmente Venturoli las pérdidas por esta causa encontrándolas de 2 milímetros próximamente al dia, ó sea 80 centímetros en un año.

Sgawin, la fija en un centímetro al dia, lo que evi-

mente públicos que merecen elogio y que se ha conquistado las simpatías de todos los industriales interesados en las minas del territorio. Se le ha censurado mucho; sus actos han sido juzgados con apasionado criterio: no se conocen las graves dificultades naturales y materiales del asunto, que han entorpecido sus trabajos, mortificada a la vez por la presión con que una impaciencia inconsciente pretendía precipitarlos.

La Sociedad Almagro y Almagreña limita sus aspiraciones á que se reduzca al 20 por 100 el cánón que tributa á la Compañía Union Desaguadora. Esto no es nuevo, pues muchas sociedades que tenían sus minas en arrendamiento han bajado el tipo impuesto sobre la producción. ¿Por que no siguen el ejemplo dado por asociaciones en quienes no concurren circunstancias tan apremiantes? ¿Cubre ni puede cubrir los gastos necesarios con el importe de los minerales de las minas enclavadas en el perímetro de la concesión, y de las que estando demarcadas fuera no tienen inconveniente en cooperar á la realización de un pensamiento útil? Sabiendo que no constando que el estado de la metalización de los filones del Jaroso no es por ahora, muy lisongero y que el cánón que rentaban es exiguo, reducido y de escasa significación industrial; no es solo la conveniencia, sino que hasta la justicia y la equidad piden que se acceda á sus aspiraciones.

La rebaja del tributo allana muchas dificultades para que el desagüe se verifique, y cuando hay elementos grandes para llevar á cabo una empresa árdua, sería sensible, nocivo y altamente perjudicial que no se adopte un acuerdo inmediato y eficaz; que si es provechoso para la compañía que lo solicita, es benéfico en sumo grado para las sociedades mineras que en último extremo son las que contribuyen y pagan. ¿Y puede comprenderse que estas tengan la abnegación y el desinterés bastante para abonar los gastos del desagüe, recargados con un 40 por 100,

quereca en beneficio particular de una Compañía, muy digna por la consideración de las personas de que se compone, pero que en las operaciones del desagüe no puede abrogarse más título que el de la Real autorización? No se necesitan grandes esfuerzos de inteligencia para comprender que es imposible.

Muchas sociedades mineras nos consta que se retraen de contribuir por solo este concepto, pues desean que los fondos que tributan se apiquen al pago del desagüe, que sin estos naturales recursos no puede impulsar sus operaciones ni imprimirles el grado de desarrollo que reclama. Ofrecemos tratar esta cuestión muy estensamente. Recientes acuerdos adoptados por el Gobierno de conformidad con la opinión de las altas corporaciones consultivas del Estado introducen modificaciones interesantes en la manera de ser de este asunto, cuyo buen éxito depende de que haciendo abstracción de toda idea de lucro ó medro particular, se ceda á la exigencias de la opinión de la industria de que nos hacemos intérpretes, y se la considera como de *pública general utilidad*.

P. R. S.

(El Minero de Almagreña)

Correspondencia particular.

Madrid 9 de Marzo de 1877.

Muy señor mío: S. M. se encuentra en Mahon, según las noticias que á última hora se han recibido. No hay detalles de la recepción que se le ha hecho; pero se sabía que se le preparaba muy brillante y cariñosa.

Siguen algunos periódicos ocupándose del asunto relativo á la supuesta salida del ministerio de Hacienda del Sr. Barzanallana. «El Parlamento», que en este asunto va más allá que todos sus colegas, le dá por sucesor bien al señor Cos Gayon, bien al señor conde de Bernar. Sigo creyendo que el señor Barzanallana presentará á las Cortes los presupuestos del año económico venidero.

Dícese que á la dimisión del señor Aldecoa del cargo de gobernador civil de Barcelona, seguirá la del Sr. Faura, alcalde de aquella capital.

El Sr. Sagasta es uno de los invitados á la gran montería que dispone el señor duque de la Torre.

Es indudable que la porvarada que han llevado en el campo radical las tendencias fusionistas de algunos prohombres del mismo, aumenta por momentos. A consecuencia de esto parece que se trata de hacer comprender á la Junta Directiva de ese elemento político, la conveniencia de que resignen su cometido, indicándoles a la vez para componer aquella á hombres menos enarriñados con la idea de la fusión, que tiene vigorosos impugnadores. También se habla de divergencias surgidas entre los señores Martí y Castelar.

La conferencia que con el señor Cánovas del Castillo celebró ayer el señor marqués de Barzanallana, y que anoche se dijo había sido muy importante, parece que se relacionó con el asunto de la constitución del futuro Senado. Los periódicos siguen debatiendo sobre si es mayor ó menor el número de las personas que pretenden tomar asiento en aquella Cámara por derecho propio.

Los aficionados á deducir consecuencias políticas de los hechos más naturales, se dan á todo género de pintorescos comentarios á propósito de las visitas que en los últimos días ha hecho el señor marqués de Alcañices al señor presidente del Consejo de ministros. No veo en esto nada que pueda causar extrañeza, y por consiguiente creo que son puramente fantásticos aquellos comentarios.

La Correspondencia desmiente la noticia de que el señor conde de Morphy va á esperar en Cadiz á S. M. el rey. Quien se cree que irá á recibirle, evadida la cuestión de los asuntos que le han traído á la corte, es el señor duque de S. Xto.

Ya no llegará tan pronto como se creía S. M. el Rey á Almería, pues hoy he sabido por persona perfectamente enterada que la escuadra se detendrá algunos días en Santa Pola, para manobrar en todos sentidos, particularmente en el ejercicio de cañón, á fin de que el monarca pueda estudiar todos los adelantos de la ciencia naval moderna, y apreciar el excelente estado de nuestros buques, así como la ilustración de sus dotaciones.

Han llegado á Madrid los ministros

de Fomento y Estado, los cuales se dirigieron inmediatamente al palacio de la Presidencia, donde estuvieron conferenciando con el señor Cánovas del Castillo. A poco fué llamado el ministro de la Gobernación, que no tardó en llegar. También han conferenciado con el señor Cánovas, aunque á distinta hora, el capitán general, el gobernador civil y el alcalde de esta capital.

Con estas noticias dejó comunicado á V. cuanto de algún interés circula hoy por los centros políticos de esta corte, no atreviéndome á entrar en mayores detalles para no exponer estas pobres correspondencias á las supresiones que Vds. frecuentemente hacen, y que no puedo menos de aplaudir, puesto que en el estado actual de la prensa, todas las precauciones son pocas. Veremos si mañana tengo alguna noticia de mayor interés que comunicarle.

X.

NOTICIAS GENERALES.

Leemos en *La Voz de Cuba*, periódico de la Habana, correspondiente al día 11 del próximo pasado Febrero:

«Ayer, al ir á sacar agua de un pozo de una estancia que linda con la calzada de Cojimar, se observó que la superficie estaba cubierta con yerbas, y que debajo de estas había un cadáver.

El sujeto que lo vió dió parte al juez local y éste á las autoridades respectivas.

Inmediatamente se constituyeron en aquel lugar el señor juez de primera instancia de Guanabacoa, con el promotor fiscal y el escribano, quienes, auxiliados por la policía y especialmente por el inspector Urrutia y celador Leal, empezaron á practicar las diligencias del caso.

Se extrajo del pozo el cadáver de una mujer blanca y hermosa, como de treinta y cinco años, que presentaba algunas lesiones en la espalda y en la frente, así como señales de haber sido estrangulada.

Conservaba en el cuello un collar con una cruz de oro, y en sus manos dos sortijas.

Desde luego se comprendía que aquel asesinato había sido llevado á cabo por otra pasión menos indigna que la del robo.

Extrájose también del pozo un cajón desecho, en el cual se presume que fué arrojada la infeliz mujer, la cual mostraba vestigios de que el asesinato se llevó á cabo estando en su cama.

dentamente es exagerado y Nadault de Bufan, de luca de sus experiencias sobre los canales de Lombardia que las pérdidas por causa de la evaporación pueden calcularse en un 15 por 100 de la dotación de agua del canal.

2.º La cantidad de agua que el suelo puede empar. Esta cantidad eminentemente variable con la naturaleza de los terrenos puede ser fácilmente determinada experimentalmente en cada caso.

3.º Filtraciones del agua por un subsuelo permeable. Estas pérdidas no pueden tenerse en cuenta al determinar las cantidades de agua necesarias para el riego, pues, terrenos absorbentes hay, que recogen toda el agua que se vierte en ellos, y pueden por lo tanto llegar hasta el infinito las pérdidas por esta causa.

4.º El agua fijada por los vegetales, no es evidentemente sino una fracción muy pequeña del volumen total. Sin embargo esta parte del problema es de las más interesantes que hay que estudiar. El paso del agua sobre los terrenos regados, modifica esencialmente su composición, y si el volumen del líquido absorbido es pequeño, la cantidad de elementos solubles fijados, puede ser considerable. En una palabra, el agua se empobrece al pasar sobre las plantas y se debe poner más cuidado en apreciar, no el volumen de agua absorbida, sino los elementos de fertilidad retenidos por el suelo ó los vegetales.

5.º Hay, por último, una cantidad de agua que no debe más que pasar sobre el suelo, que es la que sirve para mantener la velocidad. Se supone que una capa de 3 milímetros de espesor, animada de una velocidad de cinco milímetros por segundo, es la más pequeña posible para esto.

Estos cinco elementos que acabamos de indicar son

los que hay que tener presentes cuando se trata de determinar las cantidades de agua necesarias para el riego. Ya valiéndose de datos consignados en todas las obras científicas que tratan del asunto, ya por medio de experiencias directas y respetadas, debe determinarse en cada caso el valor y la influencia que cada uno de ellos puede tener en la cuestión.

Hay que tener presente que mientras que en los países fríos las aguas llenan verdaderamente el papel de abono y prestan todos los elementos necesarios al desarrollo de las cosechas y mejora del suelo, en los más cálidos no prestan sino una débil cantidad de materias fertilizantes, y sirven sobre todo para refrescar el suelo y hacer posibles los fenómenos de absorción y de evaporación indispensables á la vida de las plantas.

La clase del cultivo, es la consideración de más importancia para determinar el volumen de agua necesario para el riego.

En efecto, las plantas como hemos dicho antes, absorben el agua por sus raíces capilares que forman el extremo inferior del cuerpo vegetal. Ahora bien, todo el mundo sabe que mientras hay muchos vegetales como las yervas, que forman la mayor parte de las praderas, cuyas raíces apenas ocupan algunos centímetros de profundidad en la tierra, hay otras como el pipirigallo y la mayor parte de los árboles que lanzan raíces que penetran á gran profundidad. Además de esto, el cultivo ejerce influencia de otro modo, pues, mientras en los árboles solo se le pide al suelo la cantidad precisa de elementos para que fructifiquen una vez al año y crezcan, hay otros cultivos, como el de los huertos en que sin cesar le están poniendo plantas distintas que todas se han de desarrollar y vivir sucesivamente den un mismo año.

Y como en el ondarío de la víctima aparecieron también algunas piezas de niño, el señor juez dispuso que se extrajera toda el agua del pozo, y los bombos de la villa inmediatamente descubrieron su fondo, presentando otro cajón que contenía el cadáver de un niño de trece años.

La policía hizo retratar los cadáveres, teniendo en cuenta la punible costumbre de callar siempre ante las autoridades todo aquello que pueda venir al exalarecimiento e los hechos.

Más de dos mil personas vieron los cadáveres, y todos guardaban silencio. Se comprendía que aquellos habían sido conducidos allí en dos cajones, y que estos podían haberse sacado de un punto más ó ménos lejano, por que según la opinión médica, solo habían trascurrido unas treinta horas después de la consumación del crimen.

Hoy no podemos ser más explícitos: el sumario lo exige así: el hecho ya no es un misterio, y pronto se verá cuanto puede un juez digno, auxiliado por una policía gobernada por mano inteligente.

TELEGRAMAS.

Viena 7.

Rusia se encuentra ahora sin determinar nada, manteniéndose en una actitud expectante.

Londres 7.

El cherif de la Meca, pontífice musulmán, declaró en el Chirkuls-lám que la guerra contra Rusia es indispensable á los intereses del islamismo.

Paris 7.

Dic-se que todas las potencias aceptan la sancion previa á la confu-ta de Rusia.

Inglaterra vacila acerca de la determinacion que debe tomar en este asunto.

San Petersburgo 7.

Parece cosa segura que Persia se ha aliado á Rusia.

San Petersburgo 7

Es completamente falso que Rusia haya celebrado ningun convenio particular con la Puerta.

Roma 7.

El Papa celebrará tres Consistorios en los dias 12, 16 y 19 de Marzo.

Berlin 7.

Ha fallecido el célebre publicista Jacobo.

GACETILLAS.

**Industria.**—Entre las varias aplicaciones de que es susceptible el esparto, es una de las mas importantes la de poderse convertir esta planta en papel que sostiene la competencia con el que solo reconoce como primera materia el trapo viejo. Hemos visto ejemplares fabricados en el gran establecimiento industrial de Mr. Hall, sito en la carretera de Granada y hemos quedado gratamente sorprendidos de la inmejorable calidad del papel que sale de sus máquinas. Felicitamos á Mr. Hall por los adelantos que realiza llevando su actividad á la espiotacion de productos nuevos y de gran utilidad para los usos de la vida.

Digno es el respetable Mr. Hall de toda alabanza por los beneficios que reporta á este pais con la Fábrica de su propiedad en donde hallan trabajo y jornal multitud de familias proletarias.

**Se aplazó.**—El Domingo, según hemos oido en varios círculos, se recibió en esta capital un telegrama del Gobernador civil de las Islas Baleares participando que la Escuadra Real no podía abandonar aquellas aguas en vista del temporal que se habia desencadenado en dicha costa, con cuyo motivo quizás hasta el viérnes próximo no arribaría á este puerto la régia Escuadra; pero en el Teatro de El Recreo circuló entre los concurrentes el rumor de que ha habido otro despacho posterior que afirmaba que mañana Miércoles llegaría Don Alfonso XII á esta capital. Nuestro corresponsal, en la carta que hoy inseríamos, alude también á la detencion de S. M. en Mahon, si bien asignando como causa de este suceso el deseo del Monarca de ver maniobrar á los buques de la Escuadra.

Después de escrito el anterior suelto respecto al viaje de S. M. el Rey, sabemos que á pesar del temporal, el Domin-

go zarpó la escuadra de Mahon, dirigiéndose á Santa Pola.

Se espera de un momento á otro el parte de la salida para esta capital.

**Buen pensamiento.**—Imitando la noble conducta de la señora Duquesa de Santofia, fundadora en Madrid de un Hospital de niños, parece que se piensa aquí en secundar la idea estableciendo otro benéfico asilo de la misma especie, en el cual los niños pobres abandonados y los hijos de las familias que carezcan de recursos para prestar á los pacientes una esmerada asistencia médica, puedan tener el consuelo de que seres tan queridos no se vean privados de los recursos de la medicina, como hoy sucede, y por cuya causa muchos de los infantiles enfermos sucumben víctimas de males relativamente poco temibles. Celebráramos que tan útil pensamiento tomé cuerpo y pase al terreno de la practica, estando dispuestos á cooperar dentro de nuestra esfera, para su consecucion y planteamiento.

**Segun el estado que publica** el periódico oficial de la provincia, la recaudacion obtenida por el ramo de consumos, el mes de Febrero anterior, en los felatos de esta ciudad ha ascendido á la suma de 36.005 pesetas.

**A evitarlo.**—Es tan considerable el número de pobres que circula por la ciudad implorando la caridad pública, que el vecindario formula justas quejas contra el abandono que se nota, y deplora que existiendo establecimientos de beneficencia donde atienden con paternal solicitud al desgraciado, se dé el triste espectáculo que presenciamos todos los dias.

Diferentes bandos se dictaron para impedir los excesos de un mal social que aqui va tomando alarmantes proporciones, sin que en el rigor del invierno observáramos lo que ahora, apesar de lo avanzado de la estacion, en que empiezan á acometerse obras y dan colocacion á los jornaleros.

En nombre, pues, de nuestros vecinos, suplicamos al Sr. Alcalde de las oportunas órdenes á los agentes municipales para que ejerzan gran vigilancia, y conduzcan á dichos establecimientos á los que importunen demandando socorro.

**Ecos de «La Iberia».** Don Gabino Tejado, ilustre autor de versos neos, se ha metido á publicar un tomo de poesías, como si esto fuera facil para un Don Gabino.

El libro está dedicado á Su Santidad, y los productos metálicos que pueda proporcionar también.

El mal el ménos.

Porque el libro, aunque malo, se venderá.

El destino que se va á dar al dinero hará á muchos comprar la obra.

Además pueden aplicar los padecimientos que la lectura les proporcione por el bien de sus almas.

Esto en Cuaresma, tiempo de penitencia, es utilísimo.

**Caridad sea.**—Nuestro apreciable colega de Valladolid *La Crónica Mercantil* inserta la siguiente carta que le dirige su corresponsal en Villalon, pueblo de aquella provincia:

Muy señor mio: dejando para otro dia la revista de mercados, paso á comunicarle á V. un hecho que el público se encargará de su fallo: dos desgraciados matrimonios, artistas del templo de Talia y de Apelas, mejor dicho cómicos de la lengua, llegan á esta poblacion por arribada forzosa, faltos de recursos para llevar el sustento á sus hijos, sin persona y hasta sin pincales; recurren á varios jóvenes que aceptan gustosos el tomar parte en una funcion de declamacion.

«El héroe por fuerza» y «El que nace para ochavo» anunciaron los carteles, y desde el púlpito por mañana y tarde se alienta al público para que no concurra al teatro; la palabra «excomunion» se lanza en el sagrado recinto, poniendo una muralla á la caridad que se abre paso, y llegando hasta el extremo de solicitar de la autoridad local que se suspendiese la funcion, lo cual fué negado; no contentos aun, recorren las casas de varios vecinos con la «excomunion» en una mano y las bulas en la otra; pero apesar de todo y especialmente de la quinta y la eleccion de Diputados provinciales que se está celebrando, han obtenido un resultado bastante satisfactorio, dando una prueba esta villa que se halla en el siglo del progreso y de la civilizacion.

Sin mas se repite de V. suyo afectísimo.

(El Corresponsal.)

**Por la agricultura.**—La idea de estancar de nuevo la sal, es recibida con cierta prevencion por el público que considera el sacrificio que suponen las indemnizaciones á que compromete una medida que encarecerá el costo de un estimulo ante de tan general empleo.

La prensa así que la noticia empezó á circular, la combatió con tenacidad, y como el clamor levantado corresponde á la mayoría de la nacion, suponemos que las cosas continúen tal como al presente están, buscandose nuevos recursos en otra parte; pero sin perder de vista la pesada carga que viene sufriendo el contribuyente por causas demasiado conocidas para que nos detengamos á detallarlas en este suelto.

**Un criado presentó á la mesa** una cabeza de jabali sin sesos (se los comió en el camino.)

—¿Cómo es esto?—dijo el amo.—¿Donde están los sesos de esta cabeza?

—Señor no los tenia, porque estaba loco.

**Parece ser que el Dr. Garrido** ha entablado (ó quiere entablar) una polémica con *La Epoca* acerca de su sabiduria.

Así lo dicen los periódicos de Madrid y nosotros no lo dudamos, dada la insistencia con que este «industrial» procura exhibirse por medio de la prensa.

**Un jóven compositor español** ha presentado á la empresa del teatro Real una ópera en tres actos titulada *Mitridates*.

Y un viejo instrumentista que lo ha sabido, se prepara á escribir la parodia, que se titulará *Mistirantes*.

**Segun un periódico de Málaga** el colorin y el sarampion, enfermedades que con especialidad atacan á los niños, han adquirido casi el carácter de una epidemia.

**Número.** El de plazas de oficiales letrados de Hacienda que deben proveerse por oposicion, es el de 11. Los ejercicios se efectuarán en Octubre y no en Setiembre como se ha dicho.

**Ungüento y Píldoras Holloway.**—Mas Preciosos que el Oro.—A consecuencia de calor excesivo del verano, la diarrea, la disenteria, y el cólera morbo arrebatan á los jóvenes del mismo modo que el rigor del invierno destruye á los ancianos. En esos casos graves en que no pueden emplearse las medicinas internas, se obtendrá invariablemente un grande alivio frotando el abdomen con el Ungüento refrigerante de Holloway. La fricción debe ser frecuente y vigorosa, á fin asegurar que alguna parte del bálsamo penetre por la poros del cutis. Este Ungüento calma la accion peristáltica y mitiga las penas físicas. Tanto los vómitos como los dolores de estómago cesan á su uso. Cuando la fruta ó los vegetales han sido causa de la dolencia conviene remover de los intestinos toda materia indigesta tomando una dosis moderada de las Píldoras Holloway antes de acudir al Ungüento.

El nuevo y magnífico vapor español ENCARNACION.

De primera marcha y de esta capital, su capitán D. Pedro Gallart, saldrá todos los sábados á las cuatro de la tarde, admitiendo carga y pasajeros para Orán.

Se despacha por los Sres. Villalobos y Terol en su Agencia, situada en el puerto, donde se esponderán los billetes y conocimientos.

8 RS. PASAJERO, 10 BESTIAS.

En el pasaje van incluidos los gastos de á bordo.

PALOMAS.

En la casa de huéspedes del Granadino, sita en la plaza de la Administracion Vieja, se venden palomas, á precios arreglados y se avisa al público para que se provean de dichas aves las personas que gusten con motivo de la próxima venida de S. M. el Rey.

SERVICIO DE VAPORES ENTRE ALMERIA Y ORAN.



El nuevo y magnífico vapor Español, TERESA.

Saldrá para ORAN todos los sábados á las 6 en punto de la tarde, admitiendo carga y pasajeros para dicho punto.

El despacho de conocimientos y billetes quedará cerrado á las 2 y media de la tarde del dia de la salida. Se despacha por D. Miguel Ruiz Reyes.

VASOS DE COLORES.

Se venden estos y faroles para iluminacion en el acreditado establecimiento, calle de las Tiendas, núm. 9.

Queso de Mallorca, de fruyer y bola frescos; salchichon de Vich, chorizos, lomo, acituna de la Reina y manzanilla en cuñetas y por libras y otros varios artículos.

Francisco Felices, Tiendas 4.

FOTOGRAFIA DE MORALES.

Calle de Perea núm. 1.º

- En targeta corriente (carta de visita) la 1.ª . . . . . 12 rs.
- Las copias de id. . . . . 4 >
- En porcelana, la 1.ª . . . . . 20 >
- Á la Rembrandt. . . . . 30 >
- Las copias de ambas. . . . . 6 >
- En targeta americana (carta-album) . . . . . 20 >
- Las copias. . . . . 5 >
- En porcelana, la 1.ª . . . . . 30 >
- Á la Rembrandt. . . . . 40 >
- Las copias de ambas . . . . . 10 >

Los niños, los mismos precios. Las ampliaciones, Fotominisuras y demás trabajos especiales, á precios convencionales.

EL AGUILA FRANCESA.

CAMISERIA Y BAZAR DE RICARDO LA-GASCA. Almeria, 6.

En este acreditado establecimiento se acaba de recibir el magnífico surtido de cuellos y puños de cuatro telas y dos dotandas, con arreglo al último figurin, pecheras bordadas, corbatas blancas, negras y colores, chalias, pañuelos de bolsillo, holandas, cretones Alemanes, gorras, artículos de viaje, petacas de piel de Rusia, fosforeras, carteras y cepillos.

Habrá siempre permanente surtido en camisas blancas y de color de hilo y algodón, desde 8 reales hasta de 120 y mejor si se desea.

Se confeccionan las mismas con la mayor prontitud y economía.

Gautes blancos de la mejor cabritilla á 6 y 8 reales.

ESPECTACULOS.

TEATRO DE EL RECREO.

Gran funcion para hoy 13 de Marzo de 1877.

(7.ª de abono, de la 2.ª Serie.)

- 1.ª Sinfonia:
- 2.ª La aplaudida zarzuela en 2 actos titulada

LOS DOS LEONES.

- 3.ª La linda zarzuela

DON SIMON.

A las 8 en punto.

